



PROCEDIMIENTO | 10800. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

EXPEDIENTE | **114/2025/ARPER0**

REF. ADICIONAL

SELECCIÓN DOCENTE ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE TRES EDICIONES DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (RD 1379/20008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto) PARA EL PROYECTO ATENEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

Siendo el día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, a las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Formación del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), sita en la planta primera de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para su constitución, y proceder a realizar la SEGUNDA FASE: ENTREVISTA del proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de un docente para el Certificado de Profesionalidad Grado C (SSCS0208) Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación, y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027, cuyo anuncio de Convocatoria ha sido publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2025/294-RIMEFE de la Presidencia del IMEFE, de fecha 23/05/2025.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:D^a ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ.D^a PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ.D^a MARÍA TERESA GALLEGO MEDINA.D^a ANTONIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ.**SECRETARIA:**D^a MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO.

Constituido el Tribunal, y de conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, se procede a la realización de la SEGUNDA FASE: ENTREVISTA-SIMULACIÓN DOCENTE, de conformidad con los siguientes criterios:

a) La exposición de un contenido a elegir por el candidato en el que se valorará los items relacionados en el anexo A, Tendrá una duración máxima de 10 minutos (60 puntos)

b) Posterior a la simulación se realizará preguntas sobre la exposición (10 puntos)

Siendo las 9:30 horas se comienza con el llamamiento de los aspirantes, previamente citados en la Resolución 2025/328-RIMEFE, de 17/06/2025, comprobando sus identidades con el D.N.I. .

Finalizada la ENTREVISTA, el resultado obtenido por los aspirantes ha sido el siguiente:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 1570445135577532663	PÁGINA 1/2





DNI	APELLIDOS	NOMBRE	a)	b)	TOTAL
3408*	CRUZ CEREZO	CANDELA	49	7	56
0789*	GÓMEZ MARTÍN	CRISTINA	43	7	50
3564*	MARTÍNEZ CARRILLO	MARÍA LUISA	25	4	29
0372*	MELERO RUIZ	ISABEL	19	4,5	23,5
9786*	RUIZ NEVADO	RAFAELA	41	7	48
2514*	SÁEZ RUIZ	MARÍA DOLORES	47	6,5	53,5
2276*	MILLAN RUIZ	MARÍA JOSEFA	24	2,5	26,5

La puntuación **TOTAL de las dos Fases** del proceso selectivo son:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
3408*	CRUZ CEREZO	CANDELA	56,4	56	112,4
0789*	GÓMEZ MARTÍN	CRISTINA	26,2	50	76,2
3564*	MARTÍNEZ CARRILLO	MARÍA LUISA	9	29	38
0372*	MELERO RUIZ	ISABEL	7,82	23,5	31,32
9786*	RUIZ NEVADO	RAFAELA	53,9	48	101,9
2514*	SÁEZ RUIZ	MARÍA DOLORES	43,23	53,5	96,73
2276*	MILLAN RUIZ	MARÍA JOSEFA	54,5	26,5	81

Vistas la puntuaciones obtenidas por los candidatos/as, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Tribunal acuerda conceder el plazo de **tres** días hábiles a los candidatos para la formulación de reclamaciones, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Acta.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo del lo dispuesto en el art. 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las doce horas, se levanta la sesión, se firmará la presente acta, en Jaén a veinticinco de junio de dos mil veinticinco, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.



